ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. – 11 de septiembre de 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA Y PRENDAS BLANCAS PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El IPC se construye a partir del seguimiento periódico de precios en categorías como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación, entre otros, ponderadas según su participación en el gasto total de los hogares. Este índice es fundamental para:

Evaluar el comportamiento de la inflación.

- Tomar decisiones de política monetaria.
- Actualizar salarios, pensiones, arriendos y contratos.
- Analizar el costo de vida y su impacto sobre la economía doméstica.

El IPC es una herramienta clave para comprender la evolución de los precios y su incidencia en la economía y el bienestar de la población.

Variación mensual y anual del IPC en los últimos 5 años.

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	88.19	94.07	97.53	100.60	104.24	105.91	113.26	128.27	138.98	146.24	154.07
Febrero	50.98	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	90.33	95.01	98.22	101.18	104.94	106.58	115.11	130.40	140.49	147.90	155.73
Marzo	51.51	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53	107.12	116.26	131.77	141.48	148.68	156.94
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.99	81.14	84.90	91.63	95.91	98.91	102.12	105.70	107.76	117.71	132.80	142.32	149.66	158.17
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.39	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36	108.84	118.70	133.38	142.92	150.14	158.91
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.23	99.31	102.71	104.97	108.78	119.31	133.78	143.38	150.30	159.53
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.94	104.97	109.14	120.27	134.45	143.67	150.71	
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.90	85.78	92.73	96.32	99.30	103.03	104.96	109.62	121.50	135.39	143.67	150.99	
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29	110.04	122.63	136.11	144.02	151.48	
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.43	105.23	110.06	123.51	136.45	143.83	151.76	
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.98	75.87	77.98	79.35	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	105.08	110.60	124.46	137.09	144.22	151.87	
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	105.48	111.41	126.03	137.72	144.88	152.27	

Fuente: DANE

Comparativo IPC 2025 – IPC 2026.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE

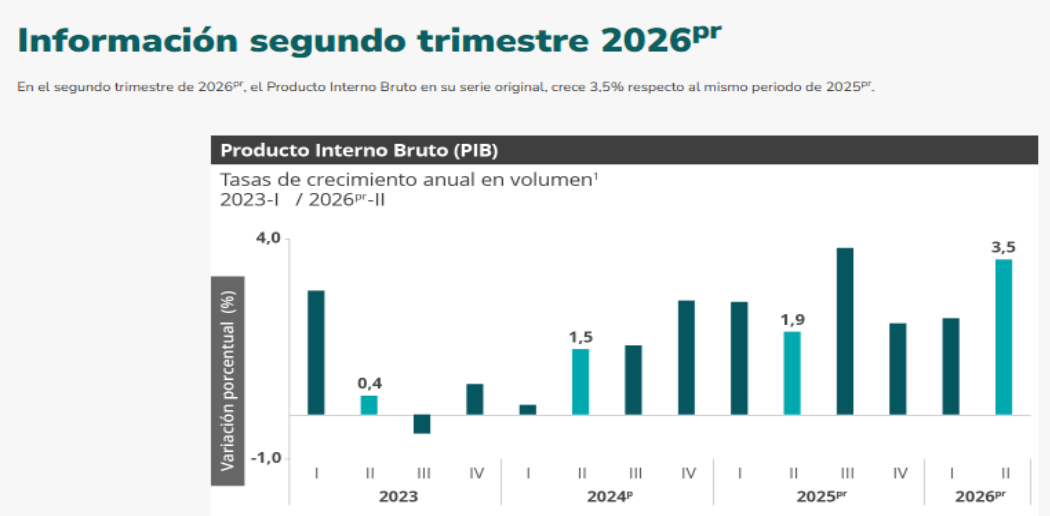
En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Participación del sector en el PIB desde el enfoque de la Producción y de los servicios.

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para evaluar el desempeño económico de un país. El PIB representa el valor total de los bienes y servicios producidos en una nación durante un periodo determinado (generalmente un trimestre o un año). Es la suma de lo producido con los recursos de la economía, valorando cada bien final o servicio al precio de mercado correspondiente. Al calcular el PIB solo se considera la producción dentro de las fronteras geográficas del país, sin importar si esa producción fue realizada por nacionales o por extranjeros.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo al igual que el índice de precios al consumidor, crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$ 433.700	$ 50.800
2008	$ 461.500	$ 55.000
2009	$ 496.900	$ 59.300
2010	$ 515.000	$ 61.500
2011	$ 535.600	$ 63.600

2012	$ 566.700	$ 67.800
2013	$ 589.500	$ 70.500
2014	$ 616.000	$ 72.000
2015	$ 644.350	$ 74.000
2016	$ 689.455	$ 77.700
2017	$ 737.717	$ 83.140
2018	$ 781.242	$ 88.211
2019	$ 828.116	$ 97.032
2020	$ 877.803	$ 102.854
2021	$ 908.526	$ 106.454
2022	$1.000.000	$ 117.172
2023	$1.160.000	$ 140.606
2024	$1.300.000	$ 160.000
2025	$ 1.423.500	$200.000
2026	$ 1.750.905	$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Es importante destacar que, para el presente proceso, el análisis del valor del salario mínimo legal vigente es fundamental. Esto no solo responde a su incidencia en la economía nacional, sino que también tiene un impacto directo en la planificación y gestión del recurso humano por parte del contratista. La correcta consideración del salario mínimo garantiza que el contratista pueda disponer del personal adecuado para atender los diferentes servicios que la Entidad

requiere, asegurando así la calidad y eficiencia en la prestación de estos.

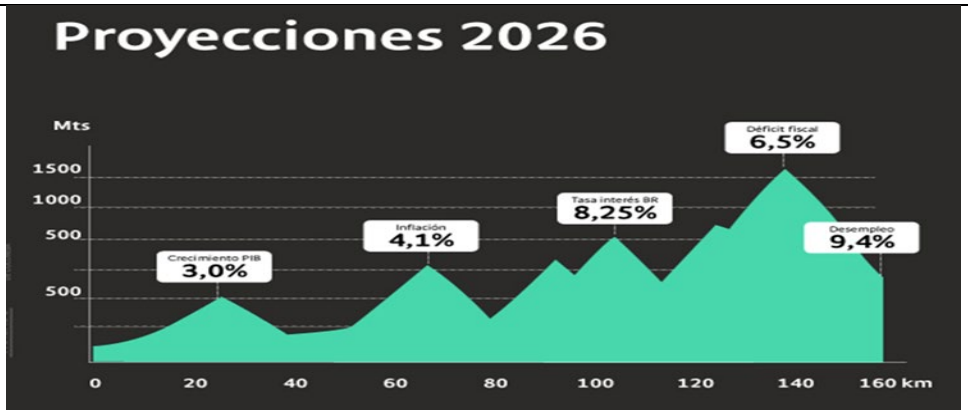
Asimismo, el salario mínimo influye en la estructura salarial interna de la organización, afectando la fijación de salarios y, en consecuencia, la motivación y estabilidad del personal. Es crucial que el contratista tenga en cuenta este aspecto económico, ya que determina en gran medida los costos laborales y, por ende, la viabilidad económica del contrato.

Además del salario base, es importante considerar otras variables relevantes, como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones, que deben ser incluidas en la estructura de costos, tanto directos como indirectos. Estas variables son esenciales para una correcta proyección financiera y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y laborales, asegurando así la sostenibilidad y transparencia en la ejecución del contrato.

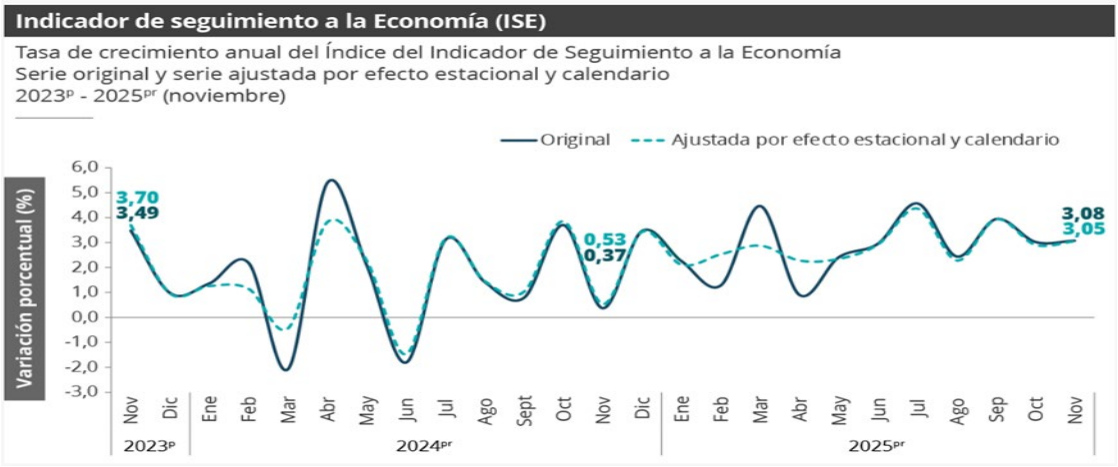
- **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026**

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 **%**. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.



FUENTE: BANCOLOMBIA



FUENTE: DANE

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de 2024pr (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de noviembre de 2024.

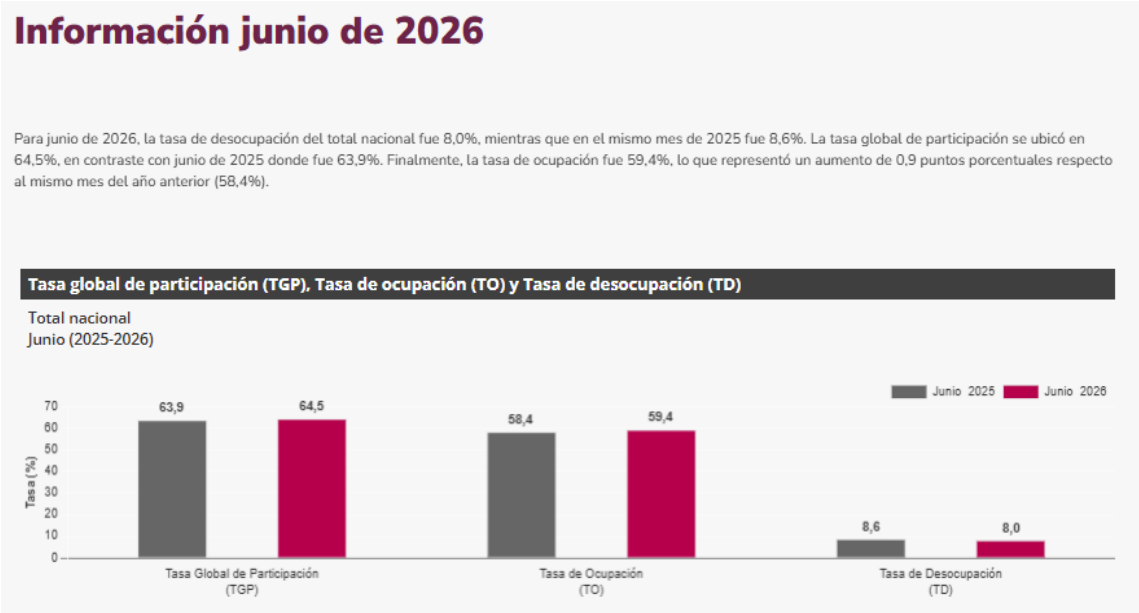
Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,93, lo que representó un decrecimiento de 0,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (102,01). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 0,30% respecto al mes de noviembre de 2024.

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el

mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024.

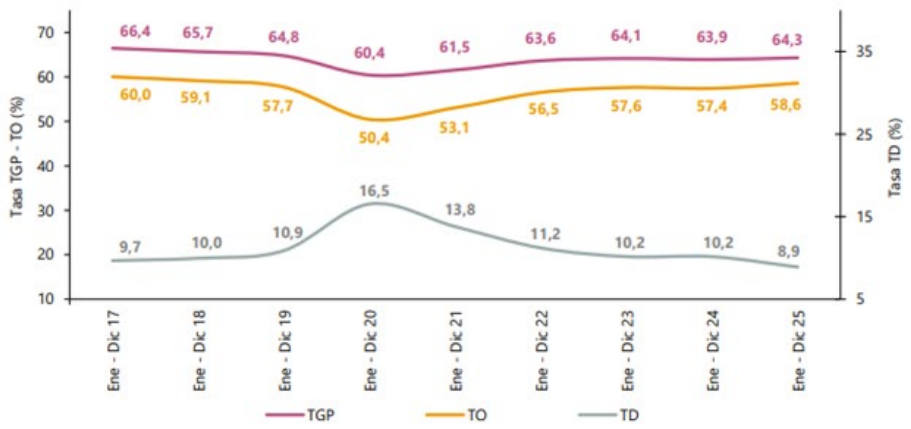
En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

TASA DE DESEMPLEO



FUENTE: DANE

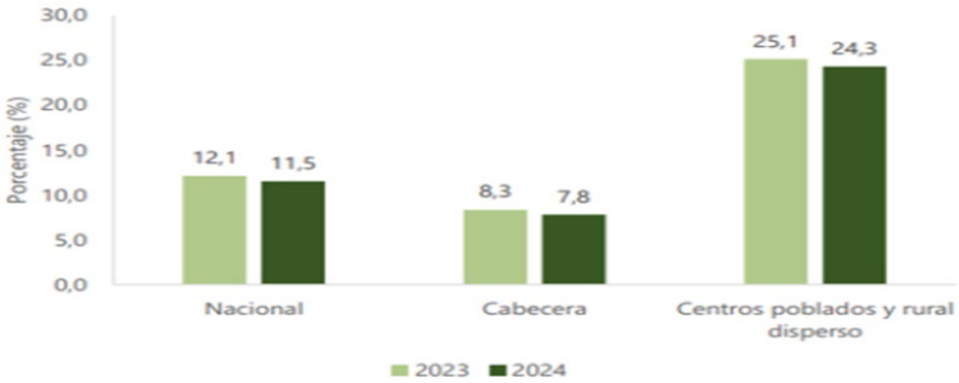
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

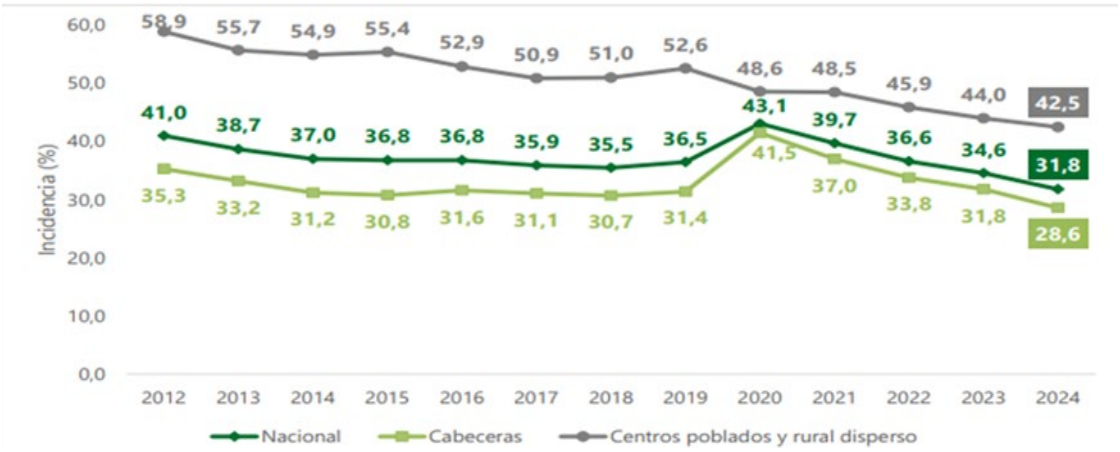
Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL



La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la

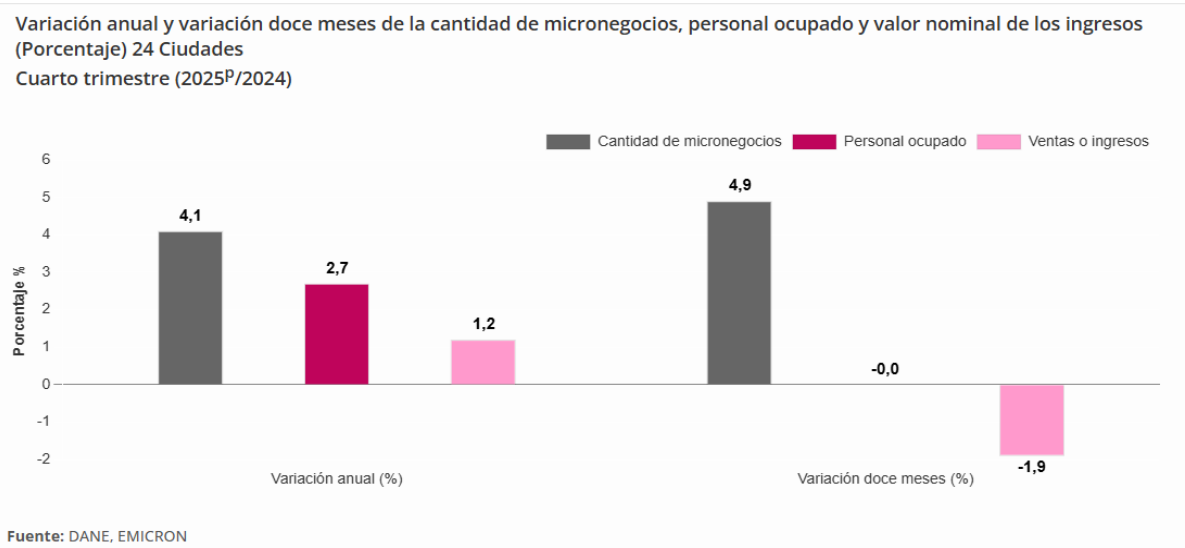
población de las áreas que integran cada dominio. En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.



FUENTE: DANE

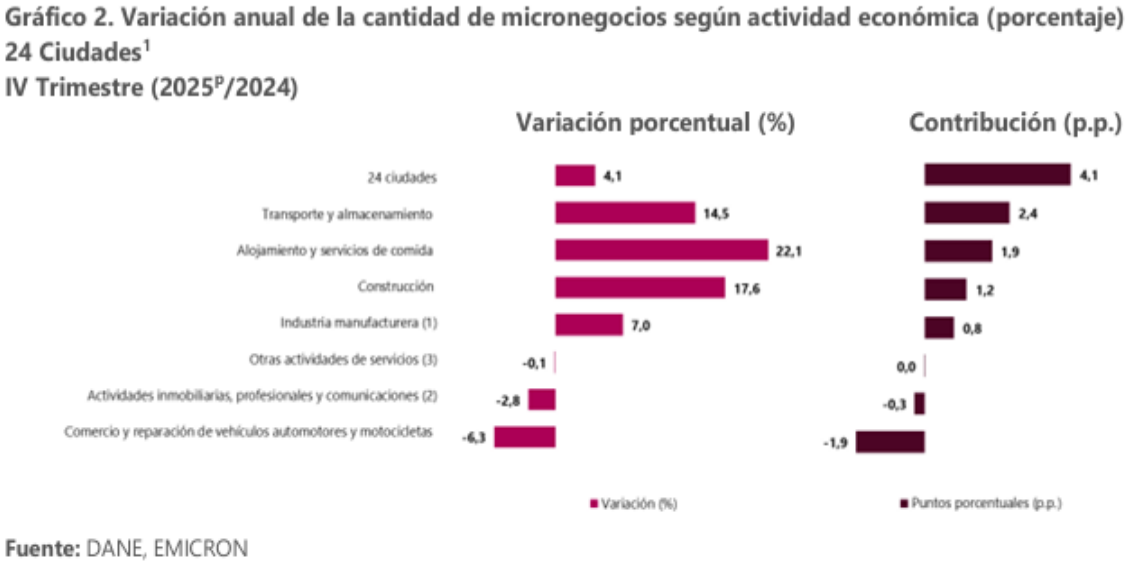
La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

- **MIPYMES EN COLOMBIA 2026**



FUENTE: DANE

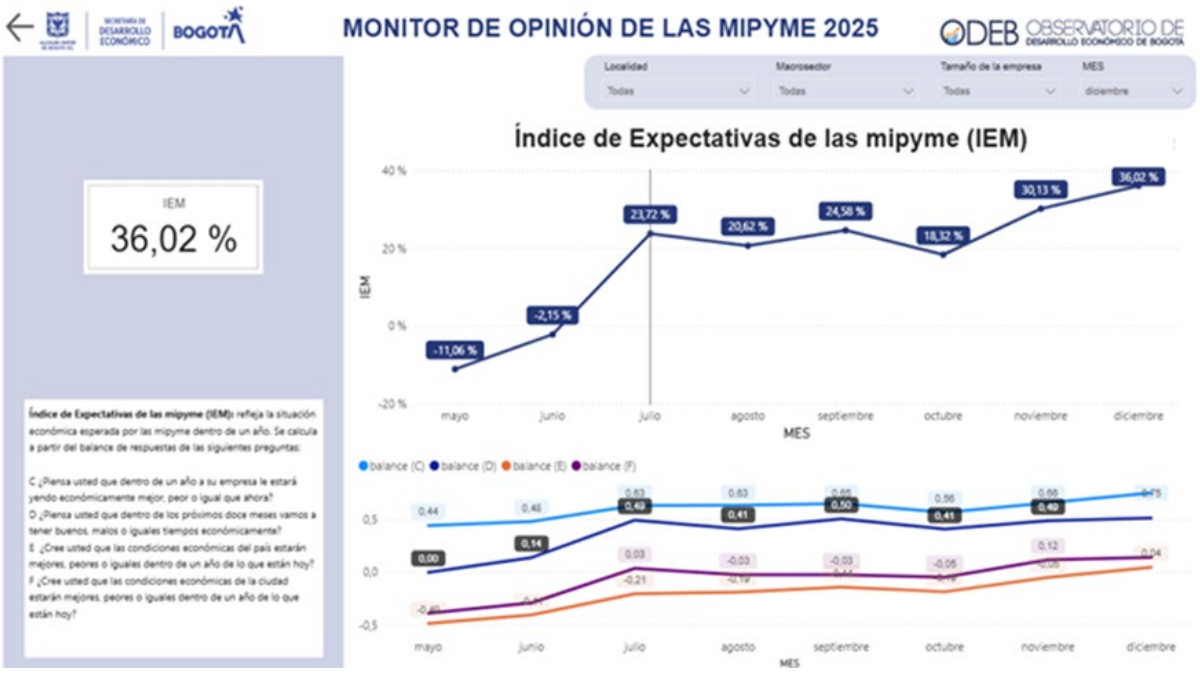
En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.



FUENTE: DANE

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte,

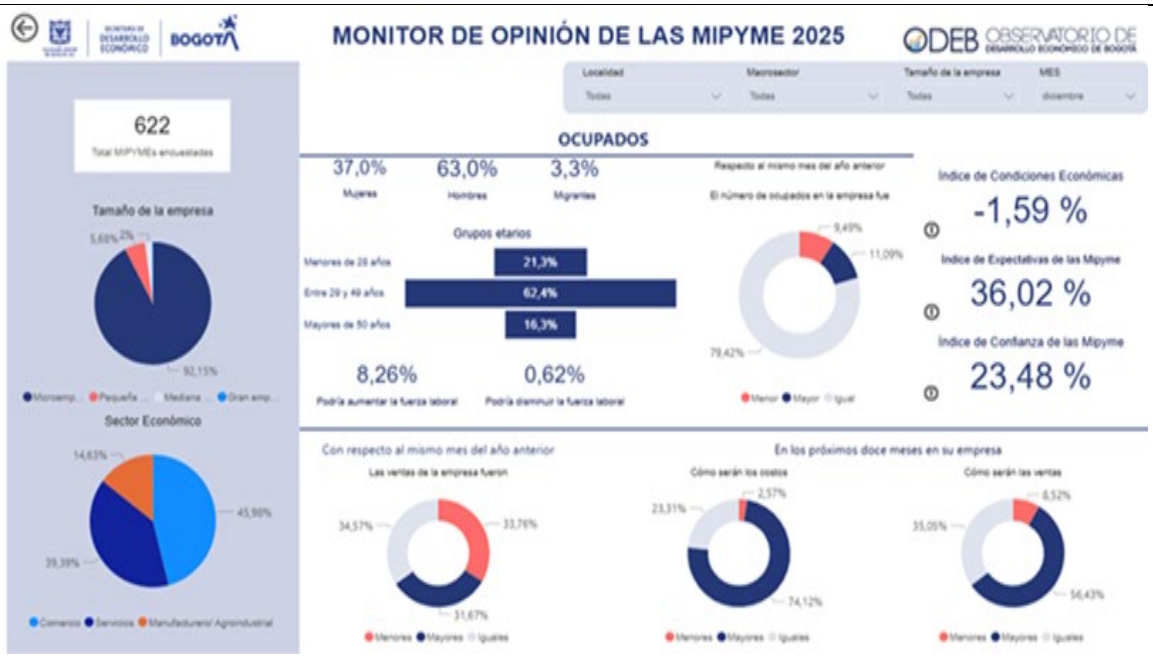
Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).



FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

Este comportamiento indica una mejora progresiva en la percepción de las MIPYME respecto a su situación económica futura, tanto a nivel empresarial como del entorno económico general. Si bien se presentan fluctuaciones intermedias como la caída observada en octubre, la tendencia de fondo es claramente ascendente, lo que refleja un mayor optimismo, expectativas de crecimiento y confianza empresarial hacia el cierre del año.

En conjunto, la información sugiere un entorno económico más favorable para el sector de servicios y para las MIPYME, aspecto relevante para el análisis del sector y la toma de decisiones en procesos de contratación, especialmente aquellos asociados a servicios especializados y tecnológicos.



FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

La gráfica anterior presenta los principales resultados del Monitor de Opinión de las MIPYME 2025, con una muestra de 622 empresas encuestadas, lo que permite obtener una visión representativa del comportamiento y percepción del sector empresarial. En cuanto al tamaño de las empresas, se evidencia una alta participación de microempresas (92,15 %), seguidas por pequeñas y medianas empresas en proporciones considerablemente menores, lo cual refleja la estructura predominante del tejido empresarial.

Desde la perspectiva del sector económico, la mayor concentración de las MIPYME se encuentra en el sector servicios (45,98 %), seguido por comercio (39,39 %) y manufactura/administrativo (14,63 %), lo que confirma la relevancia del sector servicios como eje dinamizador de la actividad económica.

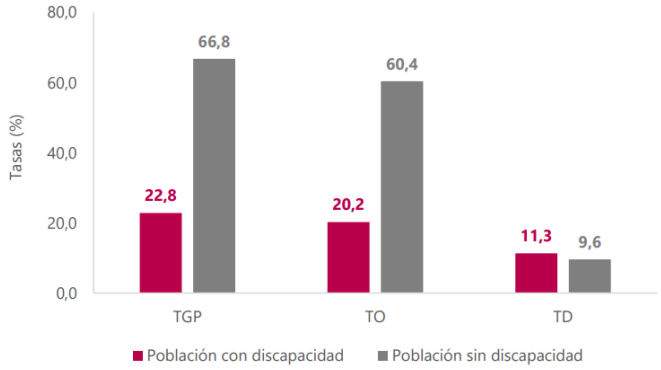
En relación con la composición del empleo, el 63,0 % de los ocupados son hombres y el 37,0 % mujeres, con una mayor participación de personas entre 29 y 49 años (62,4 %). Respecto a la evolución del empleo frente al mismo mes del año anterior, el 79,42 % de las empresas reporta que el número de ocupados se mantuvo igual, mientras que un 11,09 % indicó aumento y un 9,49 % disminución.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Tomando como referencia el reporte del DANE de enero a marzo de 2026, extraído de la página web oficial https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad, boletín técnico de fecha 13 de mayo de 2026 la Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad, arroja un 66,8 de

población sin discapacidad en Colombia, frente a un 22,8 de población con discapacidad, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026



De la población con discapacidad, un 11,3% está desocupada con respecto al 9,6% de la población sin discapacidad que ostenta trabajo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

A su vez, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**442**	**100**	**23.449**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

De esa manera, teniendo en cuenta que existe una brecha del 1,7 % de la población con discapacidad que se encuentra en condición de desempleo o sin ocupación formal, el presente proceso resulta viable para impulsar la economía y establecer criterios diferenciales que permitan dinamizar la inclusión de esta población dentro del sistema laboral, para lo cual se establecerán criterios diferenciales en procura de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, frente a la obligación de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, y considerando el objeto contractual y la modalidad de "*contrato de compraventa",* desde la etapa de estructuración no se considera viable establecer condiciones como las previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionadas con la subcontratación inclusiva y/o la integración obligatoria del equipo de trabajo con personas en condición de discapacidad. Lo anterior, en razón a que ello podría resultar desproporcionado para las futuras empresas contratistas, las cuales ya cuentan con una estructura organizacional y un personal específico definido conforme a sus necesidades operativas y técnicas.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

El proponente que participe en el proceso de selección declara conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

REGULACIÓN ESPECÍFICA:

- El decreto ley 1211 del 08 de junio de 1990, por el cual se reforma el estatuto del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, en los artículos 105 y 106 dispone la dotación anual, inicial de vestuario y equipo para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.
- Disposición 010 del 10 de febrero del 2026 “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de oficiales y suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana
- Disposición 009 del 10 de febrero del 2026 “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de cadetes y alumnos de las escuelas de formación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana
- Disposición 008 del 10 de febrero 2026 “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Soldados de Aviación, que presenta su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aeroespacial Colombiana”
- Disposición 007 del 10 de febrero 2026 “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de soldados Profesionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana
- Resolución No. 590 del 26 de octubre de 2009 “Por la cual se determina la dotación de Uniformes, Insignias, Distintivos y equipos para el personal de Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana”.
- Reglamento FAC 4.2.4-0 “Reglamento de Uniformes, Insignias y Distintivos para el personal Militar de la Fuerza Aérea Colombiana (R-RUNID) Sexta Edición 2016”.
- Para las NORMAS TECNICAS del MINISTERO DE DEFENSA NACIONAL, se pueden consultar en: https://www.mindefensa.gov.co/sites/Sitio-Web-Ministerio-Defensa/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-tecnicas
- GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA: https://www.mindefensa.gov.co/sites/Sitio-Web-Ministerio-Defensa/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-tecnicas
- Para las ESPECIFICACIONES TECNICAS de la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, se pueden consultar en: https://www.fac.mil.co/contratacion/especificaciones-tecnicas

1.3 TÉCNICO:

En el sector, existe una Asociación Colombiana de Industriales relacionados con lo textil, metalmecánica, Cuero y sus Manufacturas, ACICAM, es una entidad gremial de carácter permanente y sin ánimo de lucro, que forma parte de los comités Internacionales – sectoriales de los países andinos y de la región latinoamericana e integra y ha formalizado convenios internacionales con asociaciones homologas e instituciones sectoriales de Brasil, México, Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI.

ACICAM, tiene por objeto la protección, desarrollo, tecnificación, dignificación y en general, el engrandecimiento de la industria colombiana del calzado, la marroquinería, los insumos para su fabricación y entidades afines dentro y fuera del territorio nacional. Así mismo, cuentan con un Programa de Transformación Productiva – PTP que es un programa de Gobierno creado en virtud del artículo 50 de la Ley 1450 de 2011, asimilado para todos sus efectos a un patrimonio autónomo, que tiene por objeto la implementación de la política y planes de negocios público-privados para el desarrollo de sectores estratégicos para el país, cuya administración fue entregada a BANCOLDEX a través del Convenio Interadministrativo No. 187 de 2011, suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Programa de Transformación Productiva, PTP es un programa que busca transformar a la industria colombiana e impulsar el desarrollo de las empresas pertenecientes a 20 sectores estratégicos de la economía nacional, para que compitan y crezcan.

Su objetivo principal es presentar los últimos desarrollos de texturas, colores, estampaciones, componentes y demás insumos, para que los visitantes se informen sobre las nuevas tendencias moda para el sector. Este tiene lugar en cada IFLS+EICI y cuenta con la colaboración de las empresas participantes del Taller de Moda I Etapa: Insumos.

El área de Transformación Productiva de ACICAM cuenta con un equipo de ingenieros expertos en la estructuración, presentación y gerencia de proyectos que permiten a las empresas elevar su productividad y competitividad y convertirse en empresas de clase mundial. El DTP de ACICAM cuenta con experiencia comprobada en gerencia de proyectos con las siguientes entidades del orden regional, nacional e internacional:

- SENA
- BANCOLDEX
- INNPULSA
- Programa de Transformación Productiva
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Secretarias De Desarrollo Económico
- Alcaldía De Bucaramanga
- Gobernación De Santander
- Cámaras De Comercio
- Al Invest – Unión Europea

El Modelo Integral de productividad Colombia (MIP-PTP) tiene como objetivo elevar el nivel productivo y competitivo del sector cuero, calzado, marroquinería y prendas de vestir en cuero de Colombia, mediante la adopción de un modelo de gestión integral alineado a las directrices estratégicas del Plan de Negocios del PTP, en los ejes de Fortalecimiento, Promoción e Innovación y de Capital Humano. Este modelo deberá ajustarse a la problemática del sector, de tal manera que establezca el modus operandi de la transformación de las empresas de su estado actual de “no enfocadas” y “conscientes”, a empresas “capaces”, “maduras” y de “talla mundial”.

MIP/PTP: El Modelo Integral de Productividad MIP/PTP es un modelo especializado de gestión

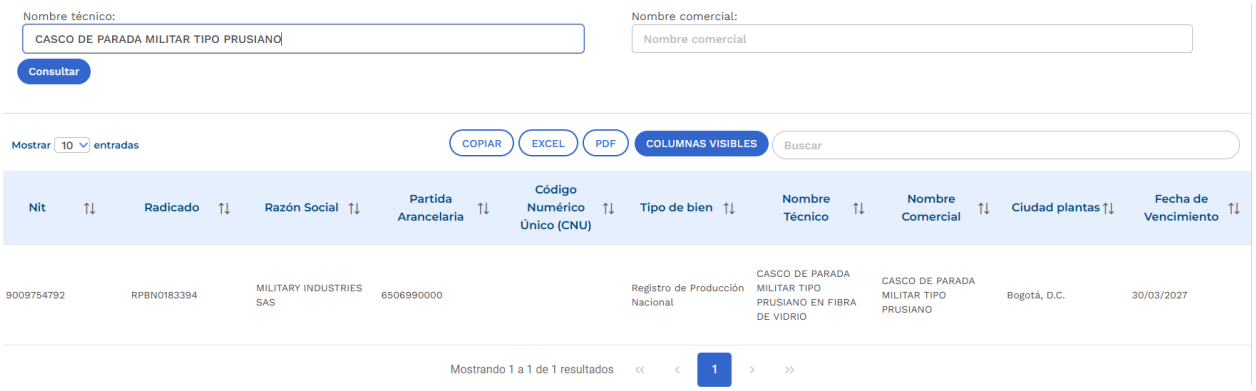
adaptado a las empresas en Colombia y basado en la filosofía de procesos, compuesto por un Sistema de Gestión de Calidad exclusivo para empresas de calzado y marroquinería de nivel internacional que optimiza la productividad y competitividad de las empresas a partir de un nivel básico o Plataforma y cuatro fases certificables que comprende cada una, metas de productividad Ascendentes.

Las condiciones técnicas del objeto del proceso, sus características, especificaciones de calidad y condiciones especiales para la entrega se relacionan en el anexo técnico. Las normas técnicas que rigen este proceso de contratación están estipuladas a continuación.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES - LEY 1089 DE 2006:

En referencia con la obligación establecida en la Ley 1089 de 2006, que demanda adquirir bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional a los productores nacionales, la Entidad, en concordancia con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, verifica que los siguientes bienes a adquirir, según ficha técnica, conforme a la certificación que trata el artículo 2.2.3.3.2.1 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015 se encuentran inscritos bajo las subpartidas requeridas así:

Consulta en el VUCE
ITEM 1. Casco de presentación P.M.A: NO se evidencia registros de casco de presentación en la plataforma VUCE.



ITEM 2 y 3. Corbatín Masculino Personal Militar -Blanco, Corbatín Masculino Personal Militar -Negro: NO se evidencia registros en la plataforma VUCE.

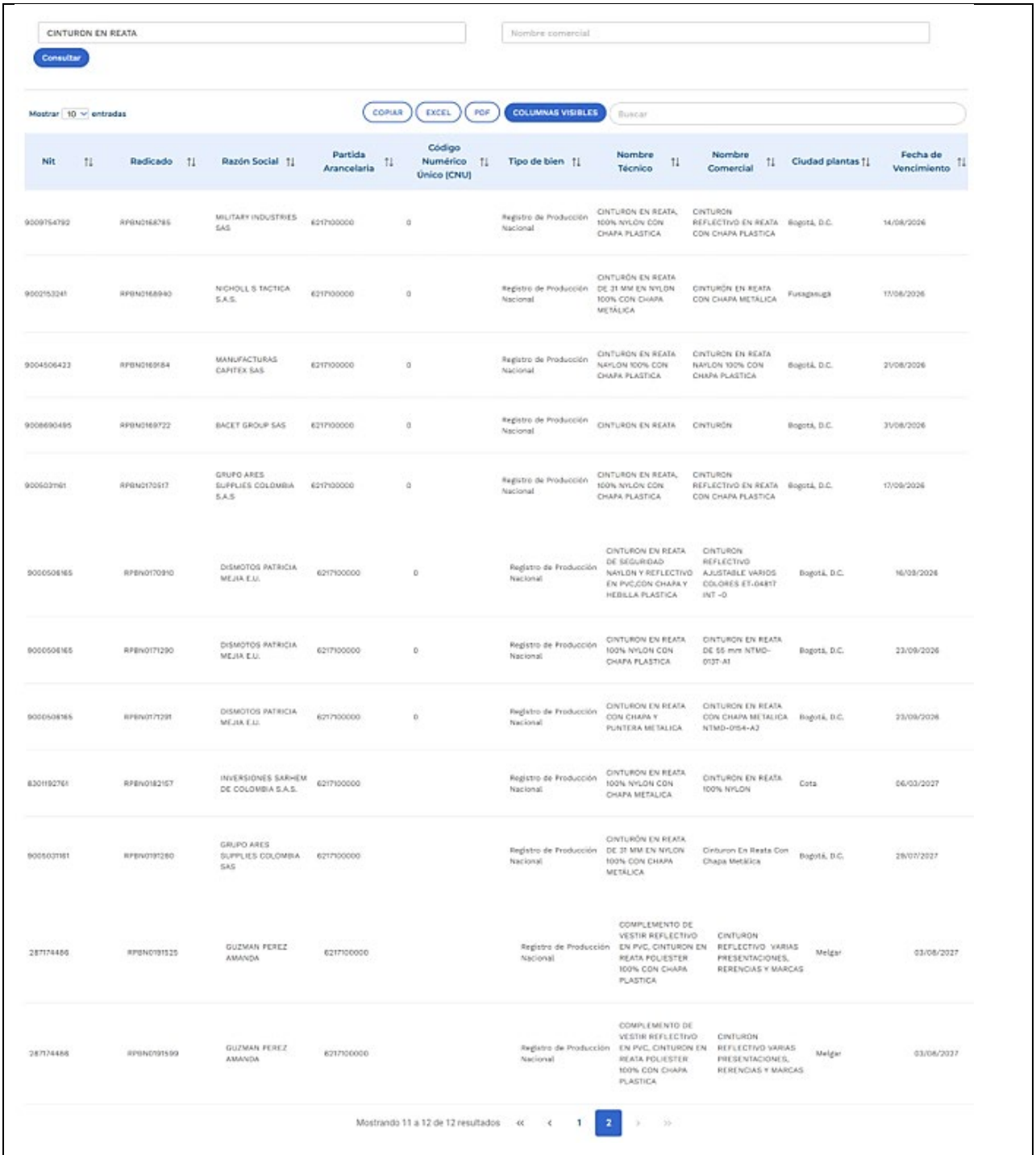


ITEM 4 y 5. Corbatín Femenino - Azul N3 Y Corbatín Femenino - Azul Medianoche N1 Dama: Se evidencia 1 empresas para este elemento en la plataforma VUCE:



ITEM 6y7. Cinturón Gris Con Chapa y Cinturón Azul Con Chapa Metálica FAC. Se evidencia 8 empresas para este elemento en la plataforma VUCE:

- MILITARY INDUSTRIES SAS
- NICHOLL S TACTICA S.A.S.
- MANUFACTURAS CAPITEX SAS
- BACET GROUP SAS
- GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S
- DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.
- INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
- GUZMAN PEREZ AMANDA



CINTURON EN REATA

Nombre comercial

Consultar

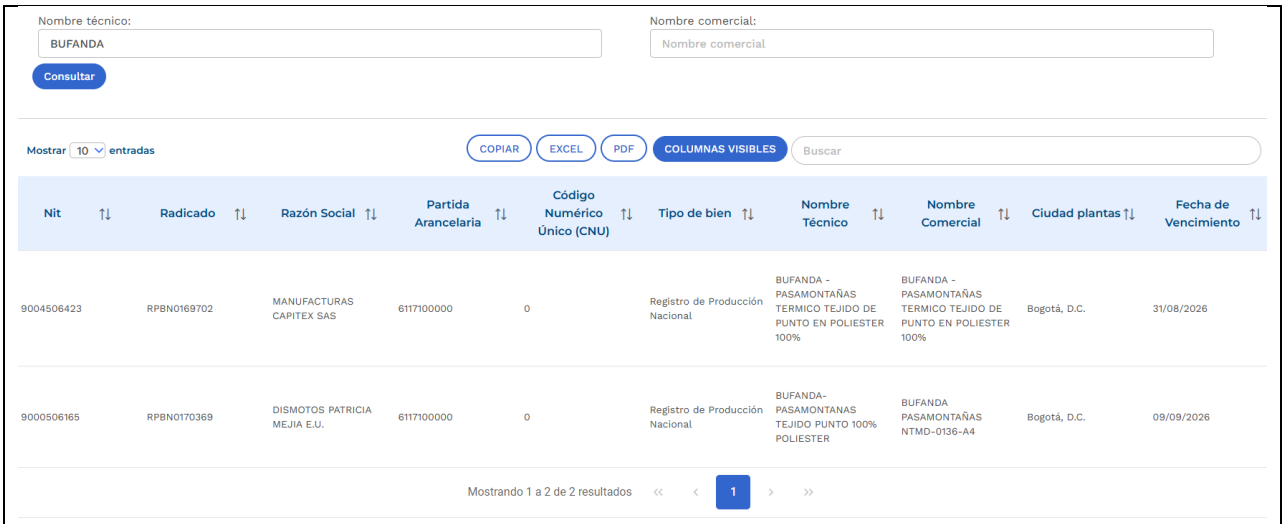
Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
9009754792	RPBN0168785	MILITARY INDUSTRIES SAS	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA, 100% NYLON CON CHAPA PLASTICA	CINTURON REFLECTIVO EN REATA CON CHAPA PLASTICA	Bogotá, D.C.	14/08/2026
9002153241	RPBN0168940	NICHOLL S TACTICA S.A.S.	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURÓN EN REATA DE 31 MM EN NYLON 100% CON CHAPA METÁLICA	CINTURÓN EN REATA CON CHAPA METÁLICA	Fusagasugá	17/08/2026
9004506422	RPBN0169184	MANUFACTURAS CAPITEX SAS	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA NAYLON 100% CON CHAPA PLASTICA	CINTURON EN REATA NAYLON 100% CON CHAPA PLASTICA	Bogotá, D.C.	21/08/2026
9006690495	RPBN0169722	BACET GROUP SAS	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA	CINTURÓN	Bogotá, D.C.	31/08/2026
9005037161	RPBN0170517	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA, 100% NYLON CON CHAPA PLASTICA	CINTURON REFLECTIVO EN REATA CON CHAPA PLASTICA	Bogotá, D.C.	17/09/2026
9000506165	RPBN0170910	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA DE SEGURIDAD NAYLON Y REFLECTIVO EN PVC,CON CHAPA Y HEBILLA PLASTICA	CINTURON REFLECTIVO AJUSTABLE VARIOS COLORES ET-0481T INT -0	Bogotá, D.C.	16/09/2026
9000506165	RPBN0171290	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA 100% NYLON CON CHAPA PLASTICA	CINTURON EN REATA DE 55 mm NTMD-013T-A1	Bogotá, D.C.	23/09/2026
9000506165	RPBN0171291	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6217100000	0	Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA CON CHAPA Y PUNTERA METALICA	CINTURON EN REATA CON CHAPA METALICA NTMD-0154-A2	Bogotá, D.C.	23/09/2026
8301192761	RPBN0182157	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6217100000		Registro de Producción Nacional	CINTURON EN REATA 100% NYLON CON CHAPA METALICA	CINTURÓN EN REATA 100% NYLON	Cota	06/03/2027
9005037161	RPBN0191280	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	6217100000		Registro de Producción Nacional	CINTURÓN EN REATA DE 31 MM EN NYLON 100% CON CHAPA METÁLICA	Cinturon En Reata Con Chapa Metálica	Bogotá, D.C.	29/07/2027
28774486	RPBN0191525	GUZMAN PEREZ AMANDA	6217100000		Registro de Producción Nacional	COMPLEMENTO DE VESTIR REFLECTIVO EN PVC, CINTURON EN REATA POLIESTER 100% CON CHAPA PLASTICA	CINTURON REFLECTIVO VARIAS PRESENTACIONES, RERENCIAS Y MARCAS	Melgar	03/08/2027
28774486	RPBN0191599	GUZMAN PEREZ AMANDA	6217100000		Registro de Producción Nacional	COMPLEMENTO DE VESTIR REFLECTIVO EN PVC, CINTURON EN REATA POLIESTER 100% CON CHAPA PLASTICA	CINTURON REFLECTIVO VARIAS PRESENTACIONES, RERENCIAS Y MARCAS	Melgar	03/08/2027

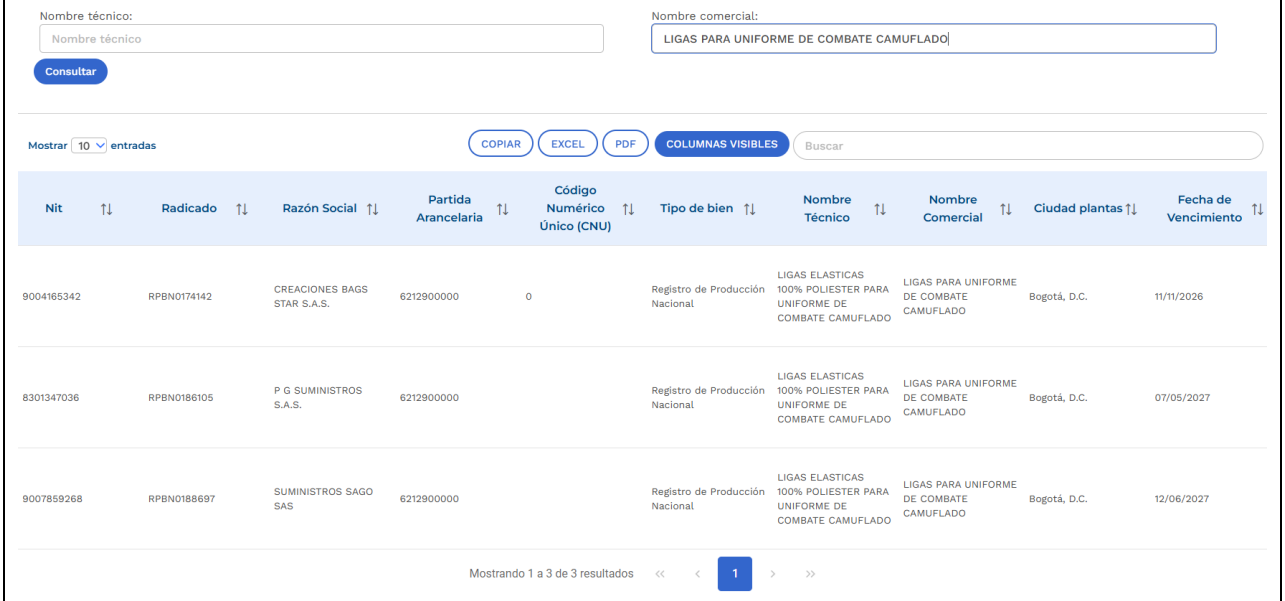
Mostrando 11 a 12 de 12 resultados « ‹ 1 2 › »

ITEM 8. Bufandas Blancas: NO se evidencia registros en la plataforma VUCE.



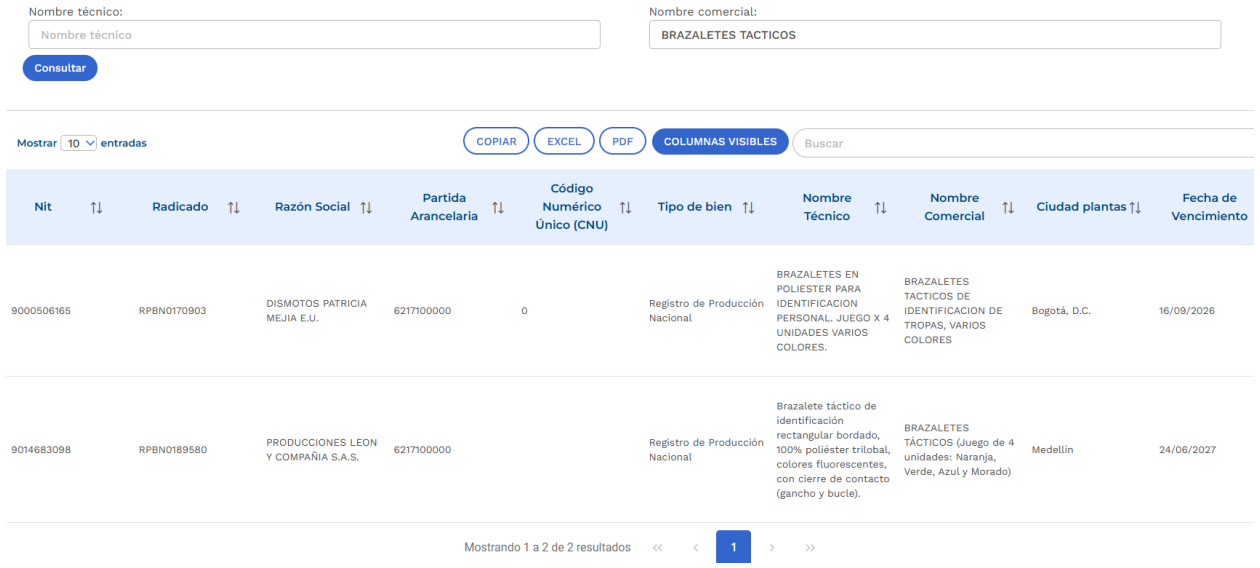
ITEM 9. Liga Con Cierre En Velcro. Se evidencia 3 empresas para este elemento en la plataforma VUCE:

- CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
- P G SUMINISTROS S.A.S.
- SUMINISTROS SAGO SAS



ITEM 10. Brazalete Reflectivo P.M.A. Se evidencia 1 empresa para este elemento en la plataforma VUCE:

- DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.



ITEM 11. Polainas Blancas P.M.A. No se evidencia empresas para este elemento en la plataforma VUCE:



De la anterior consulta y verificación realizada se evidencia:

Solo hay un ítem que tiene 08 oferentes.
Para 4 de los ítems no se encuentran fabricantes registrados como productores nacionales.
Para 4 ítems hay 3 y 1 oferentes.

En consecuencia, exigir para el presente proceso la Certificación de Productor Nacional como Requisito Habilitante para participar en el proceso contractual, resultaría injustificado y restrictivo en el mercado, en razón a lo anterior, **NO SE EXIGIRÁ** requisito técnico habilitante con respecto a la certificación de productor nacional para la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Los bienes objeto del presente proceso pueden ser suministrados por empresas del sector textil y de dotaciones institucionales legalmente constituidas. Adicional se plasma una muestra de posibles oferentes que por su actividad económica tiene relación con el objeto a contratar.

Cotizaciones, precios históricos, otros:

Se cuenta con datos históricos consignados en las Comunicaciones de Aceptación 177-00-ACOFAC-DILOS-2024 y 051-00-ACOFAC-DILOS-2025, las cuales fueron actualizadas a valor presente, con el dato de IPC 2024 y 2025, que para el caso fue de 5.2% y 5.1% respectivamente. De lo anterior se tiene el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD AJUSTADA CON PRECIO DE REFERENCIA FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO				
				ACEPTACION DE OFERTA 177-00-A COFAC-DILOS-2024	ACEPTACION DE OFERTA 177-00-A COFAC-DILOS-2024 A VALOR PRESENTE 2025	ACEPTACION DE OFERTA 177-00-A COFAC-DILOS-2024 A VALOR PRESENTE 2026	ACEPTACION DE OFERTA 051-00-A COFAC-DILOS-2025	ACEPTACION DE OFERTA 051-00-A COFAC-DILOS-2025 A VALOR PRESENTE 2026
02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
1	CORBATÍN BLANCO	70	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$60,750.00	$63,909.00
2	CORBATIN AZUL N3 DAMA	450	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$60,750.00	$63,909.00
3	CORBATÍN NEGRO	216	UNIDAD	$51,000.00	$53,652.00	$56,441.90	$60,750.00	$63,909.00
4	CORBATIN AZUL MEDIA NOCHE N1 DAMA	90	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CINTURON GRIS CON CHAPA	850	UNIDAD	$37,000.00	$38,924.00	$40,948.05	$43,100.00	$45,341.20
6	CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC.	3089	UNIDAD	$36,000.00	$37,872.00	$39,841.34	$43,100.00	$45,341.20
7	BUFANDAS BLANCAS	1745	UNIDAD	$24,000.00	$25,248.00	$26,560.90	$25,248.00	$26,560.90
8	LIGA CON CIERRE EN VELCRO	2355	UNIDAD	$9,900.00	$10,414.80	$10,956.37	$10,414.80	$10,956.37
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS								
1	CASCO BLANCO P.M.A.	95	UNIDAD	$106,000.00	$111,512.00	$117,310.62	$128,100.00	$134,761.20
2	BRAZALETE SOLDADO P.M.A.	187	UNIDAD	$41,000.00	$43,132.00	$45,374.86	$55,900.00	$58,806.80
3	POLAINAS BLANCAS PMA	263	UNIDAD	$43,000.00	$45,236.00	$47,588.27	$54,600.00	$57,439.20

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor estimado requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comité Técnico Estructurador, solicitó cotizaciones e información comercial a las siguientes empresas. Dichos soportes se encuentran adjuntos al proceso de selección y disponibles para consulta de los interesados

Fuente 1: MOZT DE COLOMBIA

Fuente 2: MANUFACTURAS CREARE SAS

Fuente 3 : GRUPO ALIANZA SAS

De las cotizaciones allegadas por las empresas MOZT DE COLOMBIA, MANUFACTURAS CREARE SAS y GRUPO ALIANZA SAS, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD AJUSTADA CON PRECIO DE REFERENCIA FINAL	COTIZACIONES		
			FUENTE 1: MOZT DE COLOMBIA SAS	FUENTE 2 : MANUFACTURAS CREARE SAS	FUENTE 3 : GRUPO ALIANZA SAS
02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
1	CORBATÍN BLANCO	1	$72,000.00	$73,780.00	$42,220.00
2	CORBATIN AZUL N3 DAMA	1	$72,000.00	$77,350.00	$43,435.00
3	CORBATÍN NEGRO	1	$72,000.00	$73,780.00	$47,600.00
4	CORBATIN AZUL MEDIA NOCHE N1 DAMA	1	$72,000.00	$77,350.00	$43,435.00
5	CINTURON GRIS CON CHAPA	1	$110,000.00	$48,790.00	$35,105.00
6	CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC.	1	$110,000.00	$48,790.00	$35,105.00
7	BUFANDAS BLANCAS	1	$65,000.00	$64,260.00	$50,575.00
8	LIGA CON CIERRE EN VELCRO	1	$35,000.00	$16,660.00	$29,750.00
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
1	CASCO BLANCO P.M.A.	1	$220,000.00	$161,007.00	$184,450.00
2	BRAZALETE SOLDADO P.M.A.	1	$120,000.00	$66,640.00	$77,350.00
3	POLAINAS BLANCAS PMA	1	$89,000.00	$69,020.00	$101,150.00

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con las fuentes consultadas, se tomó el menor valor de los datos objeto del análisis, teniendo en cuenta las dispersiones del Estudios de mercado en las cotizaciones recibidas por las tres (3) fuentes de información (archivo adjunto) y el precio histórico de la aceptaciones de oferta 177-00-A-COFAC-DILOS-2024 051-00-ACOFAC-DILOS-2025, se toma como criterio para fijar el precio de referencia el MENOR VALOR entre las cotizaciones

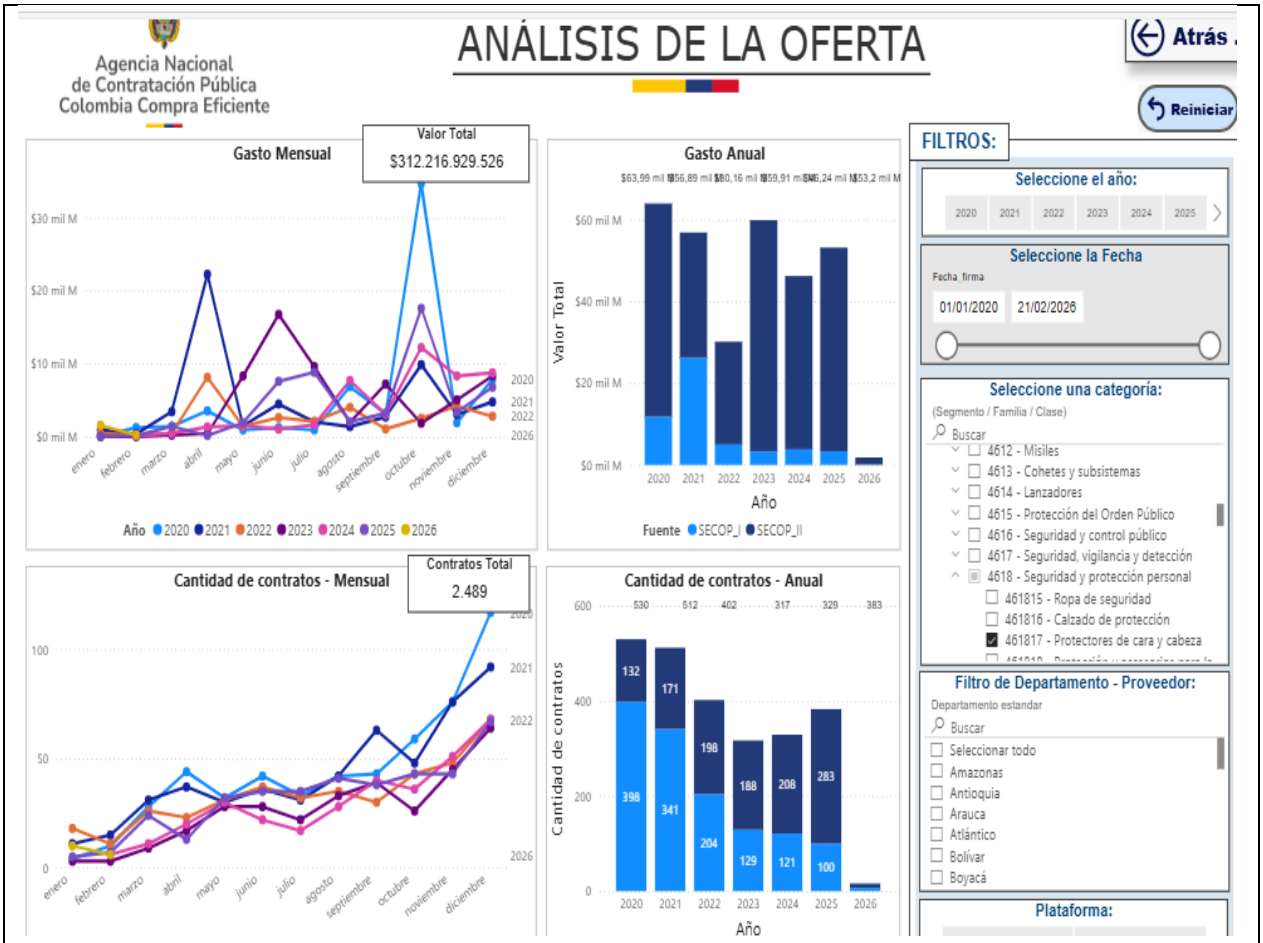
y los precios históricos traídos a valor presente, cuando la dispersión es menor al treinta por ciento (30%) y cuando es superior se toma como criterio el PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y LA MEDIANA y se calculó el valor total de acuerdo a las cantidades estimadas, arrojando un valor total estimado de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($329,082,795,00),** cabe señalar que la necesidad identificada no alcanza el cien por ciento (100%) del presupuesto disponible, debido a que las cantidades estimadas responden únicamente a los requerimientos actuales y priorizados.

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

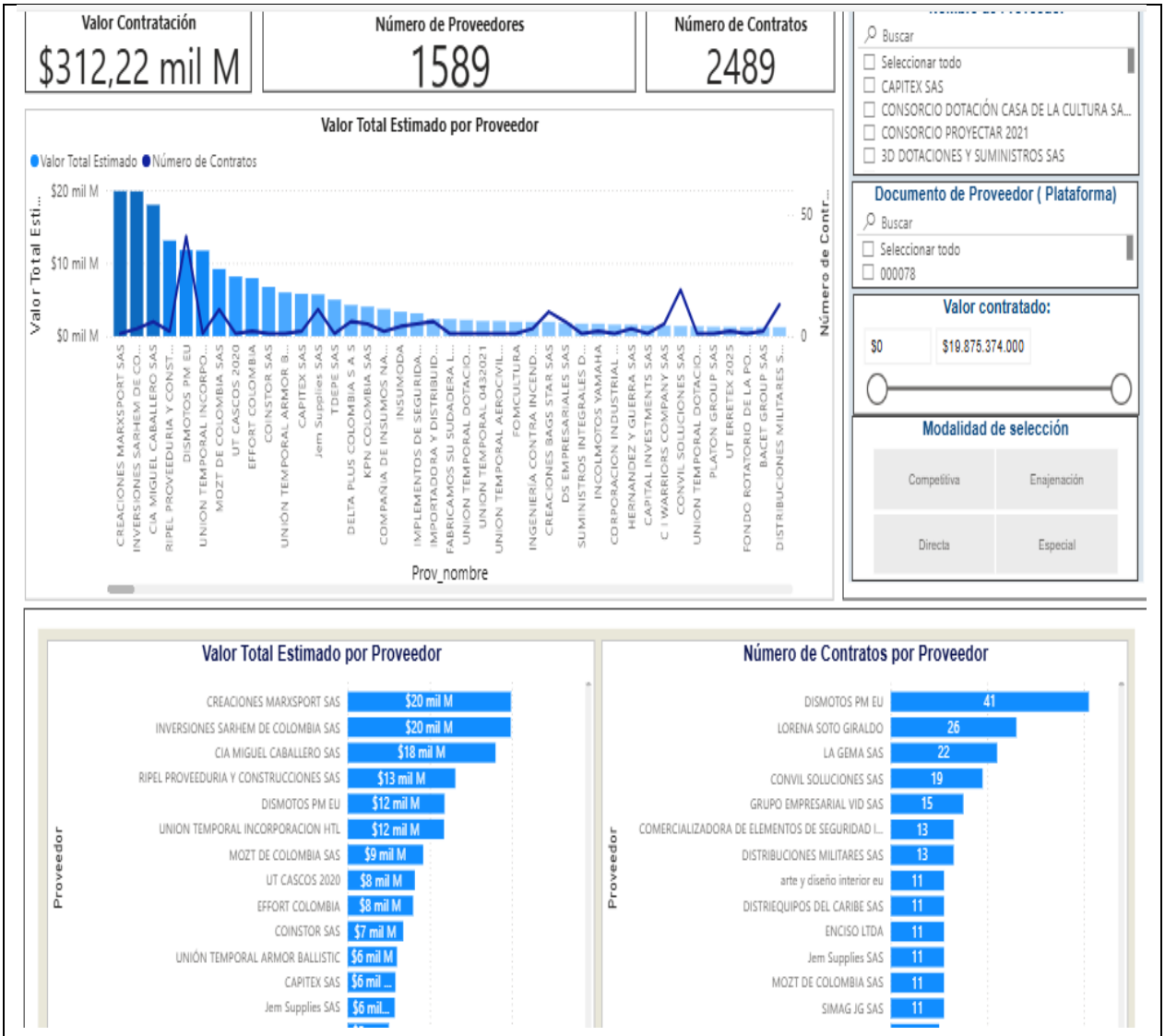
La siguiente imagen evidencia la clasificación del proceso en el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, específicamente en el Segmento 53 “Ropa, maletas y productos de aseo personal, Familia 5310 “Ropa” y Clase 531025 “Accesorios de Vestir” y Segmento 46 “Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad, Familia 4618 “Seguridad y Protección Personal” y Clase 461817 “Protectores de Cara y Cabeza”

Esta identificación resulta fundamental para el desarrollo del análisis del mercado (MAE), particularmente en el estudio de la oferta y la demanda, toda vez que permite delimitar con precisión el alcance del servicio, identificar potenciales proveedores en el mercado y analizar la dinámica contractual asociada a los códigos 531025 y 461817, garantizando coherencia en la estructuración del proceso.

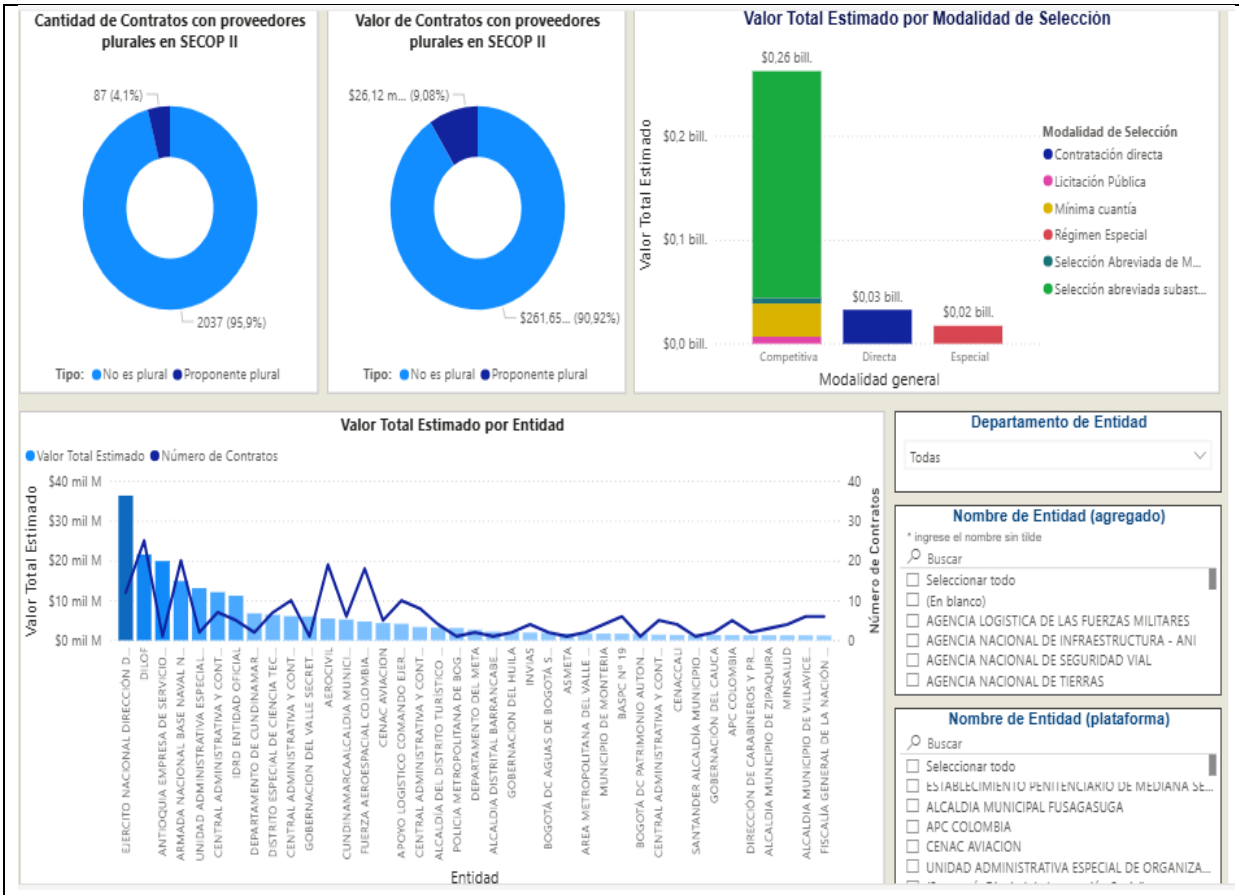
2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?



La información evidencia que el mercado proveedor de los bienes presenta participación recurrente de varios oferentes en procesos contractuales similares, lo cual demuestra que no existe exclusividad ni restricción técnica que limite la ejecución del objeto contractual a un único operador económico; por el contrario, se observa pluralidad de participantes, comportamiento competitivo y condiciones que permiten estructurar el proceso bajo criterios de libre concurrencia y selección objetiva.



De acuerdo con la distribución geográfica de los proveedores, se identifica presencia en diferentes regiones del país, con mayor concentración en ciudades principales, lo cual es consistente con la naturaleza técnica de los bienes; sin embargo, no se evidencia dependencia territorial exclusiva ni barreras regionales que impidan la participación, lo que reduce riesgos de desabastecimiento y garantiza disponibilidad suficiente de oferentes.



El análisis del tamaño empresarial de los proveedores refleja una participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas, lo que demuestra que el mercado no se encuentra concentrado en grandes compañías y que existen condiciones técnicas accesibles para distintos niveles empresariales, favoreciendo la pluralidad, competencia efectiva y dinamismo en el sector.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	304	$45.752.552.070	14,65%	226	$16.601.120.367	5,32%	133	$20.714.043.158	6,63%	115	$32.546.18
5310 - Ropa	226	$18.239.443.435	5,84%	286	$40.286.446.416	12,90%	269	$9.445.147.673	3,03%	202	$27.364.38
Total	530	$63.991.995.505	20,50%	512	$56.887.566.783	18,22%	402	$30.159.190.831	9,66%	317	$59.910.56

El comportamiento histórico de adjudicación evidencia alternancia de contratistas y ausencia de concentración contractual reiterada en un solo proveedor, lo cual permite inferir que el mercado es competitivo, dinámico y con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional sin riesgos de monopolización.

Del análisis integral se concluye que el mercado de dotaciones presenta pluralidad de oferentes, cobertura geográfica suficiente, participación de diferentes tamaños empresariales y ausencia de concentración contractual significativa, lo que evidencia condiciones adecuadas de competencia y permite estructurar el proceso contractual con garantía de libre concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Con el propósito de determinar un valor de referencia basado en el mercado y el contexto económico actual, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó, a través del Comité Técnico Estructurador, cotización a través de correo electrónico a diferentes empresas del sector que prestan sus servicios.

En los documentos del proceso de deja evidencia que se realizan las solicitudes de pre cotización, por correo electrónico a las siguientes empresas:

Fuente 1: MOZT DE COLOMBIA

Fuente 2: MANUFACTURAS CREARE SAS

2.3 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Los bienes objeto del presente proceso pueden ser suministrados por empresas del sector textil y de dotaciones institucionales legalmente constituidas. Adicional se plasma una muestra de posibles oferentes que por su actividad económica tiene relación con el objeto a contratar.

2.4 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Se cuenta con datos históricos consignados en las Comunicaciones de Aceptación 177-00-ACOFAC-DILOS-2024 y 051-00-ACOFAC-DILOS-2025, las cuales fueron actualizadas a valor presente, con el dato de IPC 2024 y 2025, que para el caso fue de 5.2% y 5.1% respectivamente. De lo anterior se tiene el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD AJUSTADA CON PRECIO DE REFERENCIA FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO				
				ACEPTACION DE OFERTA 177-00-A COFAC-DILOS-2024	ACEPTACION DE OFERTA 177-00-A COFAC-DILOS-2024 A VALOR PRESENTE 2025	ACEPTACION DE OFERTA 177-00-A COFAC-DILOS-2024 A VALOR PRESENTE 2026	ACEPTACION DE OFERTA 051-00-A COFAC-DILOS-2025	ACEPTACION DE OFERTA 051-00-A COFAC-DILOS-2025 A VALOR PRESENTE 2026
02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
1	CORBATÍN BLANCO	70	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$60,750.00	$63,909.00
2	CORBATIN AZUL N3 DAMA	450	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$60,750.00	$63,909.00

3	CORBATÍN NEGRO	216	UNIDAD	$51,000.00	$53,652.00	$56,441.90	$60,750.00	$63,909.00
4	CORBATIN AZUL MEDIA NOCHE N1 DAMA	90	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CINTURON GRIS CON CHAPA	850	UNIDAD	$37,000.00	$38,924.00	$40,948.05	$43,100.00	$45,341.20
6	CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC.	3089	UNIDAD	$36,000.00	$37,872.00	$39,841.34	$43,100.00	$45,341.20
7	BUFANDAS BLANCAS	1745	UNIDAD	$24,000.00	$25,248.00	$26,560.90	$25,248.00	$26,560.90
8	LIGA CON CIERRE EN VELCRO	2355	UNIDAD	$9,900.00	$10,414.80	$10,956.37	$10,414.80	$10,956.37
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS								
1	CASCO BLANCO P.M.A.	95	UNIDAD	$106,000.00	$111,512.00	$117,310.62	$128,100.00	$134,761.20
2	BRAZALETE SOLDADO P.M.A.	187	UNIDAD	$41,000.00	$43,132.00	$45,374.86	$55,900.00	$58,806.80
3	POLAINAS BLANCAS PMA	263	UNIDAD	$43,000.00	$45,236.00	$47,588.27	$54,600.00	$57,439.20

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

MOZT DE COLOMBIA

MANUFACTURAS CREARE SAS

GRUPO ALIANZA SAS

De las cotizaciones allegadas por las empresas MOZT DE COLOMBIA y MANUFACTURAS CREARE SAS, se obtuvo el siguiente resultado:

			COTIZACIONES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**FUENTE 1: MOZT DE COLOMBIA SAS**	**FUENTE 2 : MANUFACTURAS CREARE SAS**	**FUENTE 3 : GRUPO ALIANZA SAS**
02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
1	CORBATÍN BLANCO	1	$72,000.00	$73,780.00	$42,220.00
2	CORBATIN AZUL N3 DAMA	1	$72,000.00	$77,350.00	$43,435.00
3	CORBATÍN NEGRO	1	$72,000.00	$73,780.00	$47,600.00
4	CORBATIN AZUL MEDIA NOCHE N1 DAMA	1	$72,000.00	$77,350.00	$43,435.00
5	CINTURON GRIS CON CHAPA	1	$110,000.00	$48,790.00	$35,105.00
6	CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC.	1	$110,000.00	$48,790.00	$35,105.00

7	BUFANDAS BLANCAS	1	$65,000.00	$64,260.00	$50,575.00
8	LIGA CON CIERRE EN VELCRO	1	$35,000.00	$16,660.00	$29,750.00
02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
1	CASCO BLANCO P.M.A.	1	$220,000.00	$161,007.00	$184,450.00
2	BRAZALETE SOLDADO P.M.A.	1	$120,000.00	$66,640.00	$77,350.00
3	POLAINAS BLANCAS PMA	1	$89,000.00	$69,020.00	$101,150.00

Fuente 1: MOZT DE COLOMBIA SAS
Fuente 2: MANUFACTURAS CREARE SAS
Fuente 3 : GRUPO ALIANZA SAS

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Análisis de indicadores financieros

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de 470 empresas clasificadas en los Códigos CIIU **C1410** - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, **G4642** - Comercio al por mayor de prendas de vestir y **G4771** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

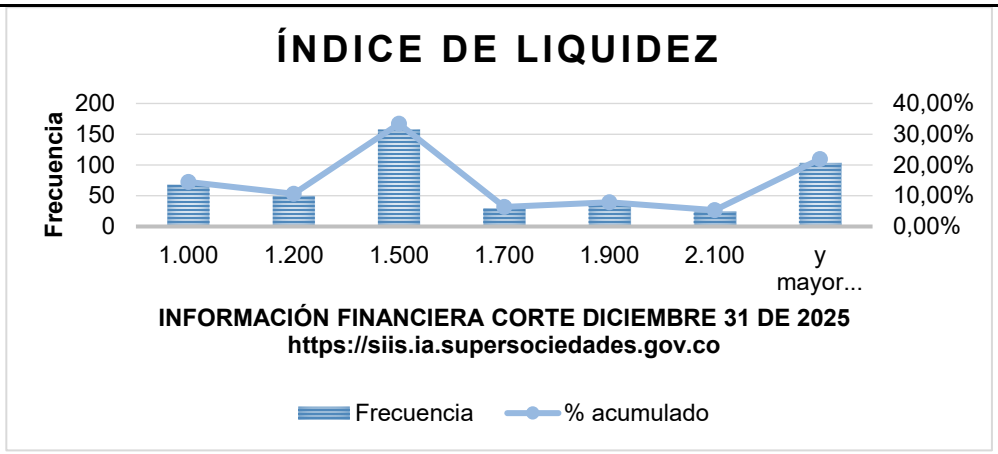
Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 470 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades. (ver archivo anexo), con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

MUESTRA GENERAL:	**470 empresas**
MIPYMES (*):	421 empresas
CIUDAD:	Nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	C1410 G4642 G4771
DESCRIPCIÓN UNSPSC:	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Comercio al por mayor de prendas de vestir Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte año 2025[1]
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

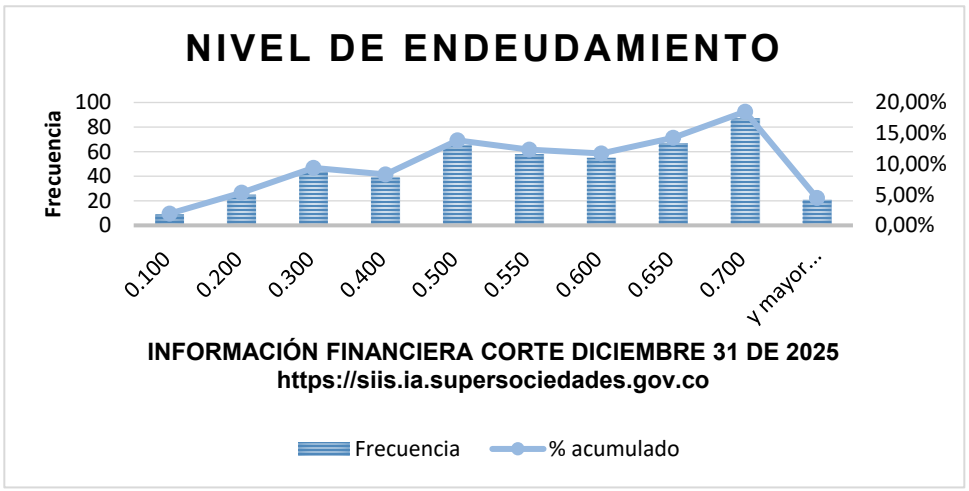
() Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 470 empresas, de las cuales 421 se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del* ***Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades****.*

Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

Índice de Liquidez: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

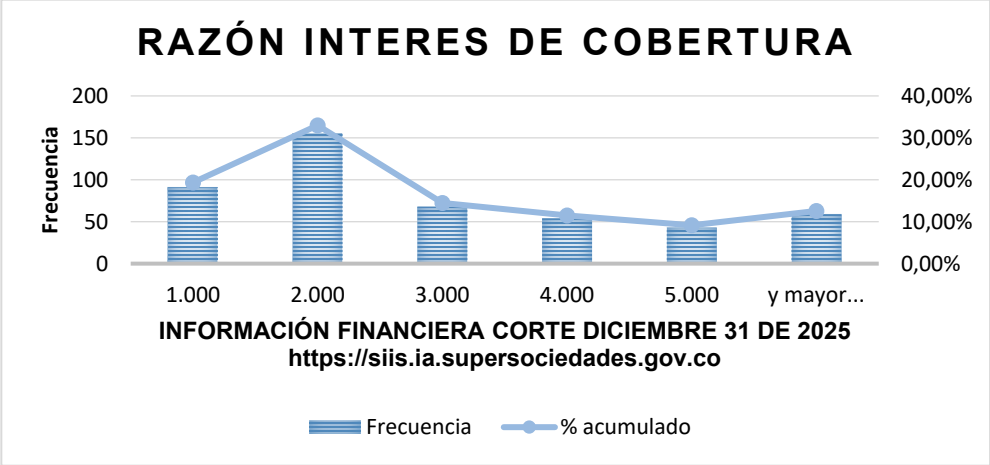


Índice de Endeudamiento: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una frecuencia del 69% de datos de la muestra, por un valor máximo de **70%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para este indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



Cobertura de Intereses: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **2** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; por lo tanto, un menor valor a este refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado

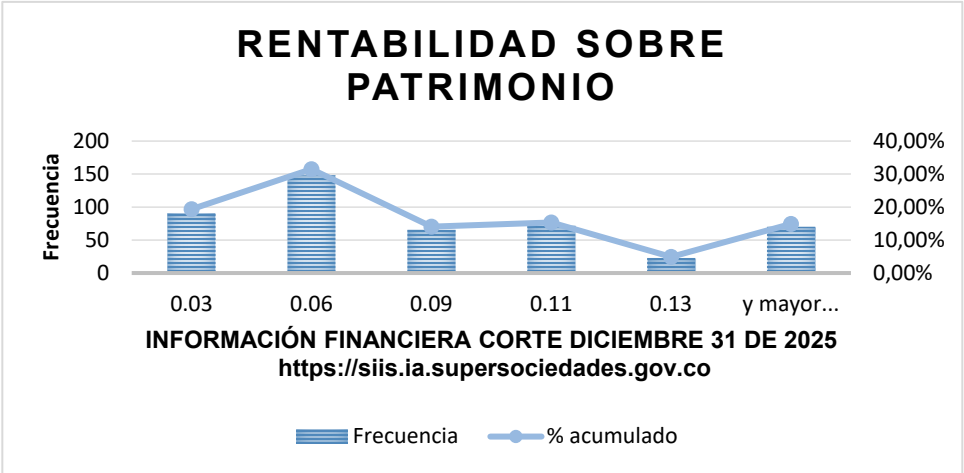
riesgo para la ejecución del Contrato.



- **Perspectiva organizacional:**

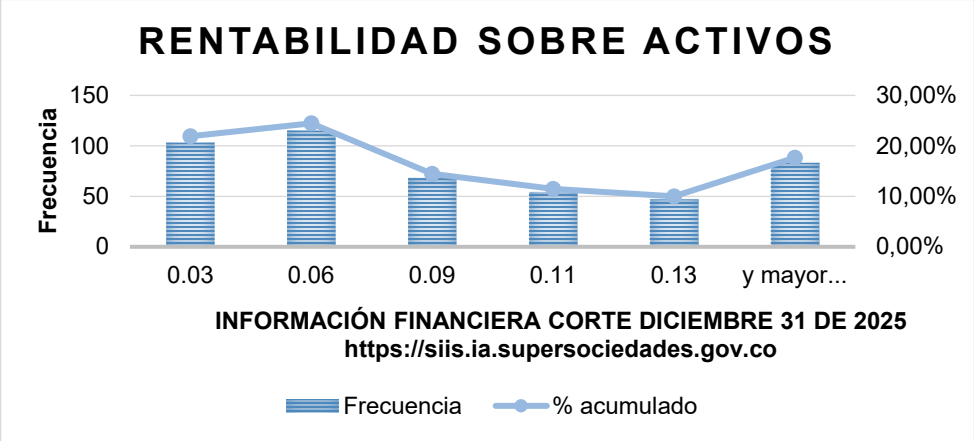
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,06** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de

datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

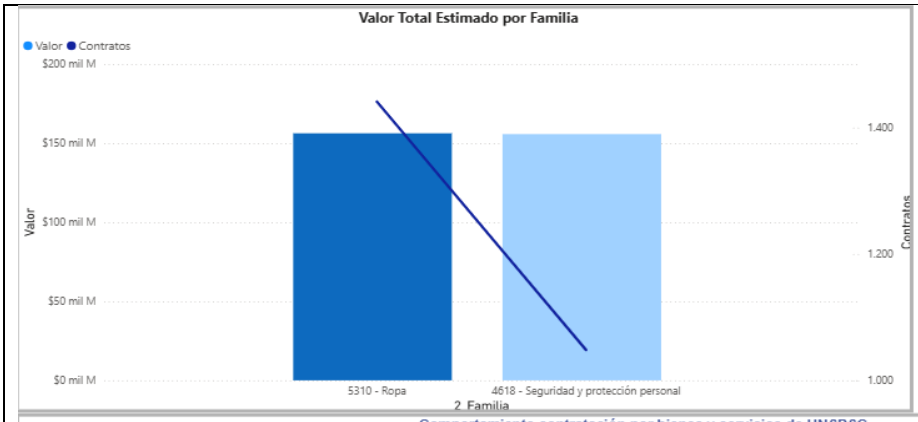
4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, durante su gestión, ha venido contratando, a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. A continuación, se describen procesos ejecutados en los últimos años que tienen relación con el objeto del presente proceso de selección:

NO. PROCESO	177-00-A-COFAC-DILOS-2023	051-00-A-COFAC-DILOS-2025
PLAZO EN DÍAS	30	90
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA PARA CADETES Y ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PRENDAS BLANCAS PARA SOLDADOS DE LA FAC	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE GALA Y PRENDAS BLANCAS PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC
CONTRATISTA	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	MANUFACTURAS CREARE S.A.S
CANTIDAD ADQUIRIDA	CINTURÓN BLANCO CON FORNITURA 150 TRABILLA NEGRA 400 TIROPARA ESPADA 400 LIGAS 321 CINTURÓN AZUL CON CHAPA 1.829 BRAZALETE SOLDADO PMA 1.000 BUFANDA SOLDADO PMA 2.500	BRAZALETE SOLDADO P.M.A 129 POLAINA 601 CASCO BLANCO P.M.A 269 CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC 1.133 CINTURON BLANCO CON FORNITURA 13 CINTURON EN REATA GRIS 1.875

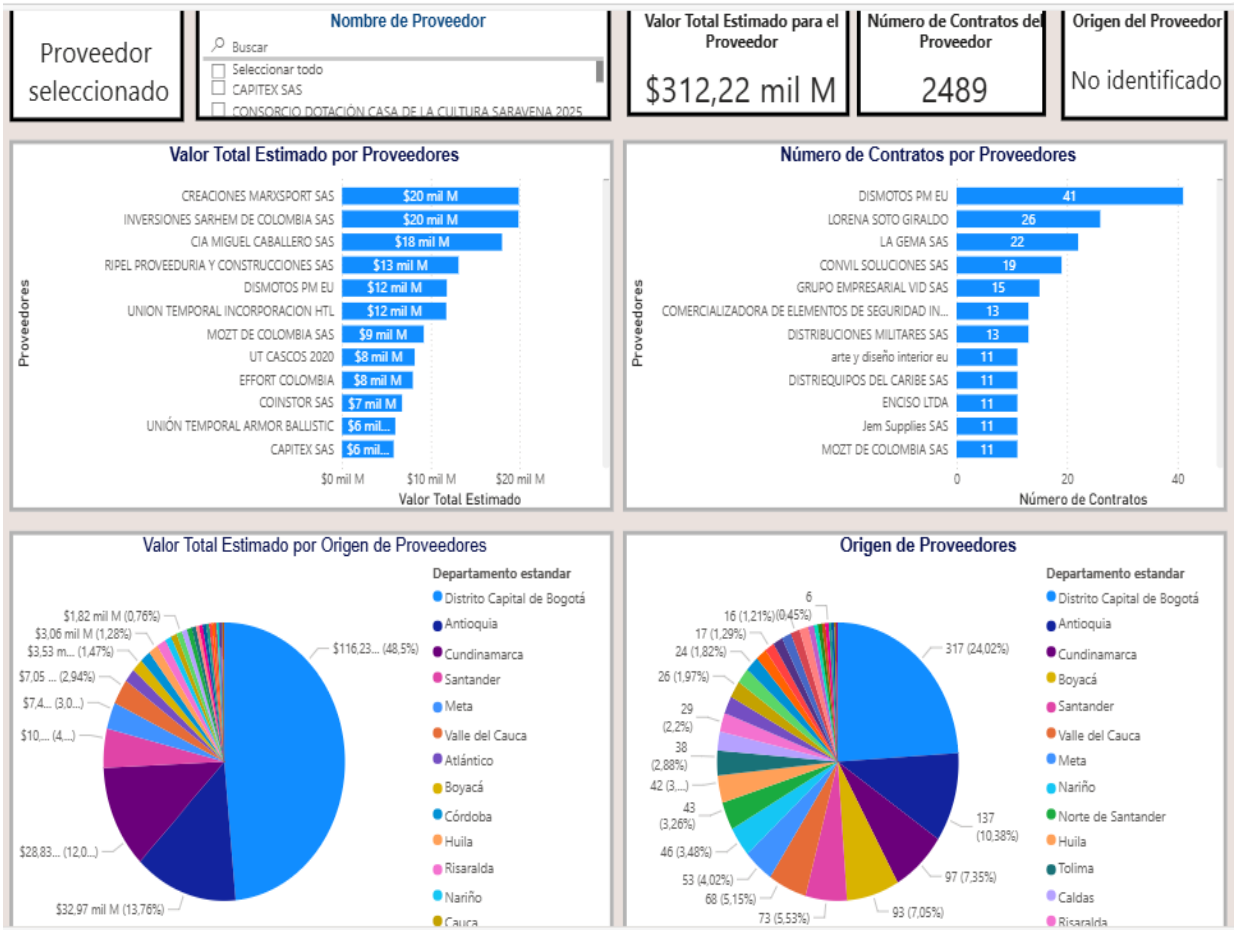
	CORDÓN DE MANDO PMA 41 GUANTES BLANCOS EN HILO 700 CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55 MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA 700 POLAINA 682 CASCO BLANCO P.M.A 356	CORBATIN AZUL PARA DAMA 85 CORBATIN BLANCO PARA CABALLERO 25 CORBATIN NEGRO PARA CABALLERO 292 CORDON DE MANDO P.M.A 323 GUANTES BLANCOS EN HILO 1.082 CINTURON EN REATA ELASTICO DE 55 MM CON CHAPA PLASTICA BLANCA 339
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	UNIDAD
VALOR UNITARIO SIN IVA	CINTURÓN BLANCO CON FORNITURA $ 6.987.900 TRABILLA NEGRA $ 7.463.200 TIRO PARA ESPADA $ 20.916.000 LIGAS $ 3.114.663 CINTURÓN AZUL CON CHAPA $ 60.720.971 BRAZALETE SOLDADO PMA $ 33.207.000 BUFANDA SOLDADO PMA $ 50.650.000 CORDÓN DE MANDO PMA $ 1.273.296 GUANTES BLANCOS EN HILO $ 8.017.800 CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55 MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA $ 39.130.700 POLAÍNA $ 21.304.316 CASCO BLANCO P.M.A $ 32.142.172	BRAZALETE SOLDADO P.M.A $ 7.211.100 POLAINA $ 32.814.600 CASCO BLANCO P.M.A $ 34.458.900 CINTURON AZUL CON CHAPA METALICA FAC $ 48.832.300 CINTURON BLANCO CON FORNITURA $1.197.300 CINTURON EN REATA GRIS $ 80.812.500 CORBATIN AZUL PARA DAMA $5.163.750 CORBATIN BLANCO PARA CABALLERO $ 1.518.750 CORBATIN NEGRO PARA CABALLERO $ 17.739.000 CORDON DE MANDO P.M.A $ 18.039.550 GUANTES BLANCOS EN HILO $ 19.043.200 CINTURON EN REATA ELASTICO DE 55 MM CON CHAPA PLASTICA BLANCA $ 31.221.900
FORMA DE PAGO	60 DÍAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN	PAC SEXTO BIMESTRE DE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025
LUGAR DE ENTREGA	Área Centro de Distribución ACED, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar. AV El Dorado puerta 6 CATAM. En la ciudad de Bogotá	Área Almacén General de Intendencia AAGIN ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional el Dorado
GARANTÍAS SOLICITADAS	Cumplimiento y Calidad	Cumplimiento y Calidad
PRESENTÓ INCUMPLIMIENTO	NINGUNO	NINGUNO

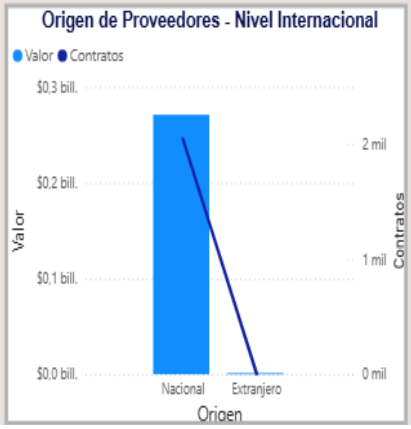
4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

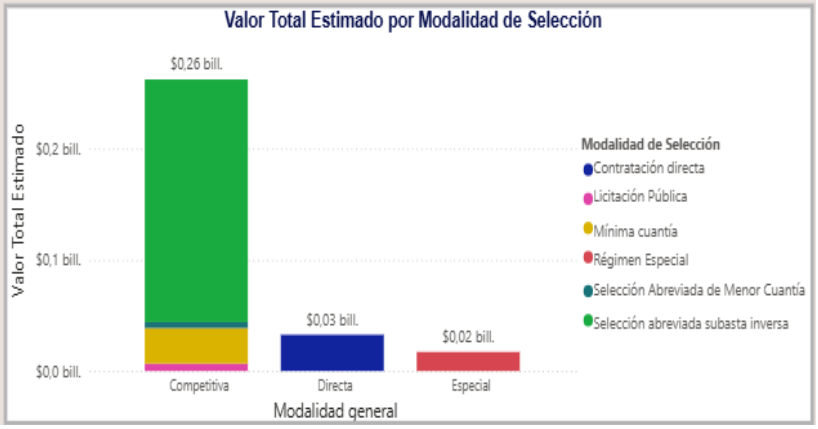


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
5310 - Ropa	226	$18.239.443.435	5,84%	286	$40.286.446.416	12,90%	269	$9.445.147.673	3,03%	202	$27.364.3
4618 - Seguridad y protección personal	304	$45.752.552.070	14,65%	226	$16.601.120.367	5,32%	133	$20.714.043.158	6,63%	115	$32.546.1
Total	**530**	**$63.991.995.505**	**20,50%**	**512**	**$56.887.566.783**	**18,22%**	**402**	**$30.159.190.831**	**9,66%**	**317**	**$59.910.5**







4.2.1 Procesos objetos similares:

De acuerdo con la verificación efectuada en SECOP II, otras entidades estatales han adquirido bienes con características SUBASTA INVERSA similares, de la siguiente manera:

Entidad	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	CENAC TOLEMAIDA
No de Proceso	PN DIEPO MIC 050 2023	MC-084 CENAC TOLEMAIDA-2022
Plazo en días	60	90
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE JUEGOS PRENDAS BLANCAS (UNIVERSAL EN CUERO, POLAINAS TIPO CAÑA, CORDÓN DE MANDO, PAÑOLETA TIPO BUFANDA Y CASCO DE PRESENTACIÓN) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.	ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS (GUANTES, BUFANDAS, REATAS, CARTUCHERAS MILITARES, CORDONES DE MANDO Y CASCOS) DIRIGIDO AL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 5, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Contratista	ALMACÉN EL CADETE	ALMACÉN EL CADETE
Cantidad Adquirida	17 PAÑOLETA BLANCA SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-OB-099-A4 17 UNIVERSAL EN CUERO SEGÚN NORMA TÉCNICA NP MD-0055-A1 17 PAR DE POLAINAS O LEGUIS BLANCO SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-00063-A2 17 CORDÓN DE MANDO SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-PN-033-A4 17 CASCOS DE PRESENTACIÓN POLICÍA NACIONAL SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD - 0288	35 PAR DE GUANTES ALGODON DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 30 BUFANDA DE GALA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 28 REATAS MILITARES DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 24 CARTUCHERAS MILITARES DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 79 CORDÓN DE MANDO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL

		ANEXO 2 68 CASCO POLICIA MILITAR TIPO MICH ELABORADO EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario sin IVA	PAÑOLETA BLANCA SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-OB-099-A4 $ 384.370,00 UNIVERSAL EN CUERO SEGÚN NORMA TÉCNICA NP MD-0055-A1 $ 3.520.020,00 PAR DE POLAINAS O LEGUIS BLANCO SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-00063-A2 $ 728.280,00 CORDÓN DE MANDO SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-PN-033-A4 $ 647.360,00 CASCOS DE PRESENTACIÓN POLICÍA NACIONAL SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD - 0288 $ 1.173.340,00	PAR DE GUANTES ALGODON DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 $ 161.185,50 BUFANDA DE GALA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 $ 446.607,00 REATAS MILITARES DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 $ 1.093.062,60 CARTUCHERAS MILITARES DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 $ 1.496.858,16 CORDÓN DE MANDO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 $ 1.439.199,09 CASCO POLICIA MILITAR TIPO MICH ELABORADO EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 2 $ 5.316.444,00
Valor total sin IVA	$ 6.453.370	$ 9.953.356,35
Forma de pago	60 DÍAS POSTERIOR A LA ENTREGA TOTAL	60 DÍAS POSTERIOR A LA ENTREGA TOTAL
Lugar de entrega	TRANSVERSAL 33 NRO. 47 A – 35 SUR BARRIO FÁTIMA, BOGOTÁ	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA
Garantías Solicitadas	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Presentó incumplimiento	NO	NO

5. CONCLUSIONES

El ejercicio anterior se realizó a partir de tres (3) fuentes de información procedentes de las cotizaciones recibidas, y los precios históricos de las Comunicaciones de Aceptación 177-00-A-COFAC-DILOS-2024 y 051-00-A-COFAC-DILOS-2025 las cuales se estimaron variaciones porcentuales de las mismas utilizando fórmulas estadísticas con el fin de determinar la más favorable para la entidad y para el proceso, sin colocar en riesgo un posible desequilibrio económico para el futuro contratista y permitiendo una participación plural e los interesados en

participar dentro del presente proceso contractual, motivo por el cual se toma como precio de referencia unitario el MENOR VALOR entre las cotizaciones y los precios históricos traídos a valor presente, cuando la dispersión es menor al treinta por ciento (30%) y cuando es superior se toma como criterio el PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y LA MEDIANA

PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR (histórico a valor presente) y MEDIANA

Fuente 1: GRUPO ALIANZA LZ SAS

Fuente 2: MOZT DE COLOMBIA

Fuente 3: MANUFACTURAS CREARE SAS

El análisis de las cotizaciones y el valor histórico de las Comunicaciones de Aceptación 177-00-A-COFAC-DILOS-2024 y 051-00-A-COFAC-DILOS-2025 para determinar el precio de referencia, el comité económico realizo las siguientes proyecciones utilizando los siguientes criterios (métricas):

MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

PROMEDIO entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

MEDIANA determinada entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

MEDIA GEOMÉTRICA determinada entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR se determinó entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

El porcentaje de COEFICIENTE DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la MEDIANA

PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIANA entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente

Para actualización del precio histórico de la Comunicación de 177-00-A-COFAC-DILOS-2024 y 051-00-A-COFAC-DILOS-2025 con el dato de IPC 2024 y 2025, que para el caso fue de 5.2% y 5.1% respectivamente

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA SIN SOBREPASAR EL PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

FIRMAS:

TC. NESTOR MIGUEL RICO	T2. LUISA FERNANDA GOMEZ MANCHOLA
Gerente del proyecto	**Comité Estructurador Técnico**
CO. WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON	CO. LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO
Comité Estructurador Económico	**Comité Estructurador Jurídico**